

Ibagué - Tolima, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [11001-40-03-074-2017-00454-01](#)
Clase de proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante : Banco Caja Social S.A.
Demandado : German Villalobos León

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONAR al auto adiado el **18 de diciembre de 2023** que terminó el proceso de la referencia por pago de las cuotas en mora de la obligación contenida en el pagaré No. 0132208521619 y por pago total de las obligaciones contenidas en los pagarés No. 4570213968536103 y No. 33010611661, en los siguientes términos:

SEXTO: Determinar el **DESGLOSE** del **pagaré No. 0132208521619** y de la **escritura pública Nro. 02112 del 17 de noviembre del 2015 de la Notaria Sexta del Circulo de Ibagué, Tolima**, títulos valores base de ejecución. Entréguese al demandante con las constancias pertinentes.

En todo lo demás la providencia en mención quedará incólume.

Notifíquese y Cúmplase,


JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez